



JUZGADO OCTAVO LABORAL DEL CIRCUITO

Medellín, ocho (8) de septiembre de dos mil veintiuno (2021)

Proceso: Ordinario Laboral de Primera Instancia
Demandante: LUIS ALFONSO LOAIZA HENAO
Demandados: PROTECCION S.A.
COLFONDOS S.A.
COLPENSIONES
Radicado: 05-001-31-05-008-**2021-00349-00**
Trámite: LEY 1149 DE 2007- DECRETO 806 DE 2020

Se accede a la solicitud de retiro de la demanda, que hace el doctor DIEGO ALEJANDRO OSORIO RESTREPO en su calidad de apoderado judicial de la parte demandante, por ser procedente; la misma que fue allegada a través de medios electrónicos, el 7 de septiembre de 2021.

Previas las anotaciones a que haya lugar, se ordena la devolución de los anexos sin necesidad de desglose y el archivo del expediente.

NOTIFÍQUESE.


PATRICIA CANO DÍOSA
JUEZ

CERTIFICO: Que al auto anterior fue notificado por ESTADOS Nro. 135 fijados en la Secretaría del Despacho el día 09 DE SEPTIEMBRE DE 2021 a las 8 a.m.

La Secretaria



MARCELA MARÍA MEJÍA MEJÍA

